

Acto de Solicitud de Perdón y Reconocimiento Homicidio Genaro García por parte de un integrante de las FARC

El 3 de agosto de 2015, en Tumaco, Nariño, fue asesinado Gilmer Genaro García Ramírez, líder y defensor de derechos humanos del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera. Hoy, 8 de septiembre de 2016 se realiza un acto de reconocimiento de responsabilidad y solicitud de excusas, por parte de un integrante de las FARC, detenido en la cárcel.

Este acto está liderado por la Fiscalía General de la Nación y es acompañado por la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

Lugar: Casa de la Memoria de Tumaco - Invitados: Familiares, víctimas y autoridades
El acto es presidido por la Fiscalía General de la Nación y estará acompañado por la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos

Acto de Solicitud de Perdón y Reconocimiento Homicidio Genaro García por parte de un integrante de las FARC

QUIÉN ERA GILMER GENARO

 Gilmer Genaro era uno de los principales líderes de los consejos comunitarios del pacífico sur, conocido por su defensa férrea de la autonomía de los territorios colectivos, oponiéndose al desarrollo de proyectos agroindustriales extensivos y al cultivo de coca en el territorio. Esta postura fue adoptada por el conjunto de los consejos comunitarios desde Buenaventura hasta Tumaco. Por esta razón las FARC (columna Daniel Aldana) amenazó a todos los consejos comunitarios de la región.

HOMICIDIO DE GILMER GENARO

 El 3 de agosto de 2015, en la carretera que conduce de Chilvi a San Luis de Robles zona rural del municipio de Tumaco (Nariño), área del consejo comunitario Rescate Las Varas, fue asesinado Genaro García, representante legal del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera por miembros de la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC. Genaro viajaba en compañía de dos miembros de la junta directiva de la Organización de Consejos Comunitarios de Tumaco (Recompas). Alrededor de las 10:00 de la mañana el vehículo fue obligado a detenerse por dos motos en las que se transportaban varios hombres armados, que hicieron bajar a los tres hombres y tras revisar sus documentos de identidad, procedieron a separar a Genaro, lo obligaron a acostarse bocaabajo en el piso y le propinaron ocho disparos en la cabeza y las piernas. Acto seguido, ordenaron a los otros hombres recoger el cadáver y sacarlo de la zona. El vehículo continuó el camino hacia Tumaco, donde entregaron el cuerpo a la morgue del municipio.

ACCIONES DE ONU DERECHOS HUMANOS

 Dada la vulnerabilidad de la población, la Oficina decidió priorizar desde el 3 de agosto de 2015 a la Comunidad de Alto Mira y Frontera. Para este fin, la Oficina emprendió un trabajo permanente con la población y con las autoridades, en particular, ha trabajado de la mano con la Fiscalía con el fin de vencer la impunidad y lograr protección para la comunidad.

Acciones:

1. Visitas y un taller con la Junta de Gobierno de Alto Mira y Frontera para recoger la información necesaria para llevar a cabo una línea base y un plan de acción con relación al tema de defensores de derechos humanos.
2. Construcción de una línea de tiempo de los homicidios de defensores de derechos humanos de los que ha sido víctima el Consejo Comunitario.
3. Apoyo permanente a las personas que presenciaron el homicidio de Gilmer Genaro.
4. Acompañamiento a la Junta de Gobierno en la construcción de las medidas de protección colectivas realizadas en conjunto con funcionarios de la Unidad Nacional de Protección.
5. Seguimiento a las medidas de protección colectivas a favor del Consejo Comunitario aprobadas mediante resolución en el CERREM por la Unidad Nacional de Protección.
6. Construcción de la Línea Básica de la ruta étnica de protección con el fin de hacer seguimiento e incidencia a la Sentencia T-025 de 2004, al Auto 005 de 2009 y al Auto 073 de 2014.
7. Incidencia ante la Unidad de Restitución de Tierras.
8. Incidencia con la Junta de Gobierno del Consejo Comunitario para avanzar en las medidas ordenadas por el Juez de restitución de tierras.

ACTO DE SOLICITUD DE PERDÓN Y RECONOCIMIENTO

 El 3 de agosto de 2015, en Tumaco, Nariño, fue asesinado Gilmer Genaro García Ramírez, líder y defensor de derechos humanos del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera. Hoy, 8 de septiembre de 2016 se realiza un acto de reconocimiento de responsabilidad y solicitud de perdón, por parte de un integrante de las FARC, detenido en la cárcel. Este acto está liderado por la Fiscalía General de la Nación y es acompañado por la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos. Los pueblos afrodescendientes, defensores de derechos humanos, la Iglesia y la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su interlocución en La Habana, durante las conversaciones de paz, solicitaron a las FARC información sobre el asesinato del defensor Gilmer Genaro García.

Como resultado de la interlocución, las FARC reconocieron el homicidio de Gilmer Genaro y facilitaron la solicitud de excusas que se llevará a cabo desde la cárcel, en grabación de video, por parte de uno de sus miembros.

La Oficina de la ONU para los Derechos Humanos ha apoyado la labor de la Fiscalía General de la Nación con información y creando confianza entre la comunidad y las instituciones del Estado colombiano, con el fin de construir una paz sostenible a través de hechos prácticos que se traduzcan en cambios dignos en la vida de las personas de las comunidades, en este caso del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera.

La Oficina también acompaña al Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera y a la familia de Gilmer Genaro desde el momento de su homicidio, con el fin de que se respeten todos sus derechos, incluyendo los de verdad, justicia y reparación.

Hoy el acto de perdón por el homicidio de Gilmer Genaro se lleva a cabo en la Casa de la Memoria de Tumaco, con la presencia de las personas víctimas, funcionarios del Estado y de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

QUÉ ES EL CONSEJO COMUNITARIO DEL ALTO MIRA Y FRONTERA

 El territorio del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, se encuentra ubicado en las tierras bajas del Pacífico Sur Colombiano en el departamento de Nariño, en la Zona Costera, al sur del Municipio de Tumaco, hace parte de la subregión del Chocó biogeográfico en la esquina Sur occidental de Colombia. El territorio abarca toda la parte media de la cuenca del Río Mira y la parte baja del Río Mataje en el área fronteriza con el Ecuador, del cual el Consejo toma su nombre (Tomado de: Plan de Desarrollo Rural Integral: Programa sí se puede Alto Mira y Frontera 2012-2015 de la Gobernación de Nariño). Cuenta con una extensión territorial de 25.518.1 hectáreas, de acuerdo con el levantamiento topográfico realizado por el INCORA e incorporado en la resolución colectiva número 0397 del 3 de agosto del 2005. El Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera está dividido en cinco zonas integradas por 42 comunidades veredales (Tomado de: Plan de Desarrollo Rural Integral: Programa sí se puede Alto Mira y Frontera 2012-2015 de la Gobernación de Nariño).

La Corte Constitucional colombiana incluyó al territorio colectivo del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera entre "Los casos emblemáticos que reflejan la gravedad de la crisis humanitaria que enfrenta la población afrocolombiana respecto de los cuales es preciso adoptar un plan específico de prevención, atención y protección", Auto 005 de 2009 (Tomado de nota técnica elaborada por Libia Grueso).

En este marco, la Corte Constitucional emitió seis órdenes específicas para la prevención, protección y atención de la población afrodescendiente víctima o en riesgo de desplazamiento forzado, confinamiento y/o resistencia - en la que se incluyó el territorio y Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera. Dichas órdenes hacen referencia a:

1. Diseñar y poner en marcha un plan específico de protección y atención para cada una de las 62 comunidades identificadas como casos emblemáticos en el Auto 005 de 2009;
2. Diseñar e implementar un plan de caracterización de los territorios colectivos y ancestrales habitados mayoritariamente por población afrocolombiana;
3. Poner en marcha la ruta étnica de protección propuesta por la antigua Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social) en el marco del Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio;
4. Diseñar y aplicar una estrategia que permita adoptar en cada caso y de manera urgente, las medidas necesarias para garantizar que la población afrocolombiana en situación de confinamiento reciba atención humanitaria de manera integral, oportuna y completa, respetando los criterios de especificidad cultural aplicables;
5. Diseñar y aplicar un plan integral de prevención, protección y atención a la población desplazada afrocolombiana; y
6. Presentar informes bimestrales sobre las acciones adoptadas para obtener el cumplimiento de las medidas provisionales dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en relación con las comunidades de las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguaniandó, en el departamento del Chocó.

EL CONSEJO COMUNITARIO HA SIDO VÍCTIMA DE

- Desplazamiento forzado.
- Enfrentamientos entre miembros de la fuerza pública y otros actores ilegales armados.
- Cultivos ilícitos: procedimientos que se han llevado a cabo para la erradicación de cultivos no han sido concertados con la comunidad.
- Minería, extracción de material de arrastre: extracción ilegal de material de arrastre, actividades de minería ilegal en el territorio.
- Muchos de los defensores de derechos humanos que hacen parte del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera han sido víctimas de persecución, desaparición forzada y asesinatos.
- Presencia de Megaproyectos.

ALGUNAS SOLICITUDES DEL CONSEJO COMUNITARIO

- Reconocimiento de los daños que ha sufrido su territorio colectivo.
- Admisión del derecho ancestral al territorio.
- Anulación de todas las transacciones con los empresarios y los particulares que se apropiaron de los baldíos.
- Desarrollar un plan de reparación colectiva, en el que las diversas instituciones estatales les den garantía de acceso a salud y educación, así como a proyectos productivos y mejoramiento de la escasa infraestructura con que cuenta esta comunidad.

Acto de Solicitud de Perdón y Reconocimiento Homicidio Genaro García por parte de un integrante de las FARC